

# DESPLAZAMIENTO-RETORNO Y REPOBLAMIENTO ALPAQUERO



*Teodomiro Palomino*

## RESUMEN

*Con el paso de la etapa de violencia política, el Estado ha pretendido jugar un rol importante en los procesos de desarrollo comunal. El siguiente trabajo es producto del análisis sobre los impactos del Programa de Repoblamiento de Alpacas en las comunidades de una zona de Ayacucho.*

El Estado ha puesto en ejecución, entre 1992 y 1997, el Programa de Repoblamiento de Alpacas en la Sierra Norte y Centro del País (PRASNCP), el que en sus etapas finales incorporó a 8 comunidades de la subregión Wari, en un momento en que sus habitantes trataban, como tratan todavía ahora, de cerrar con el retorno el ciclo del desplazamiento social que ha generado la violencia política de la década de los 80. Las particularidades del medio ambiente y del entorno político e institucional que ha encontrado la indicada medida de intervención social en su proyección hacia la subregión, el manejo que ha tenido, sus resultados y el impacto que ha producido, constituyen lo central de este trabajo.

## 1. POSIBILIDADES PARA EL REPOBLAMIENTO ALPAQUERO

### **La subregión Wari es casi el violento Norte Ayacuchano**

Wari es una de las seis subdivisiones de la región Los Libertadores - Wari Comprende las provincias de Víctor Fajardo, Cangallo, Vilcashuamán, Huamanga, Huanta y La Mar, en el departamento de Ayacucho, y Churcampá, en el departamento de Huancavelica. Por sus provincias, exceptuando la última, viene a ser prácticamente aquel ámbito conocido como el "norte ayacuchano", uno de los dos grandes espacios geoeconómicos en los que, casi desde la mitad del siglo pasado, se encuentra dividido el departamento de Ayacucho; en el otro gran espacio, el sur ayacuchano, se encuentran las provincias de Huancasancos, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara. Montoya (1988), tomando como punto de partida los aportes de Arguedas acerca de la disgregación de lo que identifica como "área cultural Huamanga", explica esta división departamental a través de un proceso que comprende dos "fracturas": la primera, entre 1860 y 1945, por surgimiento de los "ejes regionales" de "articulación del capitalismo y no capitalismo", a partir de la instalación de los puertos de Lomas y Chala y la construcción de las carreteras a Puquío y Coracora, y, la segunda, entre 1880 y 1930, por el predominio y la conso-

lidación de las “haciendas de servidumbre plena” en la mitad norte del departamento y de los “pequeños fundos con muy pocos siervos” en la mitad sur.

En el Mapa de Pobreza del Banco Central de Reserva, Ayacucho y Huancavelica, los dos departamentos a los que pertenecen las provincias que la conforman, están ubicados en el grupo A; esto indica que su población tiene los más bajos niveles de vida del país, con un ingreso promedio equivalente a menos de un tercio del promedio nacional (Región Los Libertadores - Wari, 1992).

A su situación de extrema pobreza, en cuya explicación confluyen factores que conciernen a su estructura económica, su inserción en las economías mayores y su nivel de desarrollo alcanzado, se ha agregado en 1980 la violencia política, proceso que todavía persiste hoy, aunque ya muy disminuido. Por ser el espacio en el que tal proceso se originó y desde donde se lo impulsó, sus manifestaciones han sido las más cruentas y sus consecuencias, siendo las de mayor gravedad, son las de su situación actual, como hace cinco años: “*devastada, su ya exigua infraestructura destruida, la mayoría de su población en extrema pobreza*” (Degregori, 1996).

El impacto de la violencia política se advierte actualmente en la ocupación y uso de su territorio. La población es de 422,062 habitantes; el 54.38 % de este total corresponde a la población rural. Entre 1981 y 1993, período intercensal, la población ha disminuido en 2.16 %; el decrecimiento es mayor en la población rural, llega hasta el 20.01%. La superficie abarca 1'783,940 hectáreas; en ella, 128,987 hectáreas son para cultivos, 383,686 hectáreas para pastos y 1'271,267 hectáreas para otros usos. De las superficies para cultivos y pastos, el uso actual es de 177,095 y 205,798 hectáreas respectivamente; se estaría haciendo un uso agrícola cada vez mayor de las tierras de protección y de forestales. La disminución de la población rural, la presión sobre las tierras de uso agrícola y el 46 % de tierras de pastos sin uso estarían indicando que el desplazamiento de la población y la descapitalización productiva ha sido mayor en los espacios altoandinos, los de mayor ventaja comparativa para la crianza de camélidos sudamericanos.

### **Sus espacios altoandinos como franjas ecológicas: Punas I y II**

El límite inferior de los espacios altoandinos de la subregión se encuentra a los 3,500 m.s.n.m. A partir de esta altitud comprende la totalidad de los pisos ecológicos Puna y Janca y la parte superior del piso ecológico Suni. Hacen una extensión total de 456,150 hectáreas; el 94 % de esta cantidad de hectáreas se encuentra en el departamento de Ayacucho, sólo el 6 % corresponde a Huancavelica.

Sus zonas de vida, de las determinadas por la ONERN, son cinco: páramo muy húmedo-Subandino Subtropical (pmh-SaS), páramo pluvial - Subandino Subtropical (pp-SaS), Tundra pluvial - Andino Subtropical (tp-AS), Nivel Subtropical (NS) y páramo pluvial - Subandino Tropical (pp-Sat). Las zonas de vida pmh-SaS y tp-AS, ambas en la franja subtropical y entre los 3,900 y los 4,500 m.s.n.m., están consideradas en el Área Mayor de Pasturas Andinas y hacen una superficie de 383,641 hectáreas, el 84.11 % de los espacios altoandinos de la subregión.

Urrutia (1994), para explicar la ubicación de las antiguas etnias que ocuparon lo que denomina “Región Huamanga”, que se aproxima a la actual región Los Libertadores - Wari, demarca en dirección SE-NO, cuatro franjas ecológicas: Cabezadas, Puna, Valles-Quebradas y Yunga. Visto con un mayor interés en la subregión y sus espacios altoandinos, se advierte que en esta interesante distribución y demarcación del espacio regional no han sido tomadas en cuenta las punas que culminan en el Rasuwillka (4,954 m.s.n.m.), entre los Valles-Quebradas y la Yunga, como

tampoco las que hacen la divisoria de aguas de las cuencas Mantaro y Pampas. De tomarse en cuenta estos espacios, las franjas ecológicas de la región vendrían a ser: Cabezadas, Puna I, Valles-Quebradas, Puna II y Yunga; como el ámbito de la subregión Wari no se extiende hasta las Cabezadas, sus franjas ecológicas serían las cuatro últimas.

La Puna I se extiende por las alturas de los distritos de Vilcanchos, Sarhua, Huamanquiua, Alcamenca, Huancaraylla, Huancapi, Cayara, Hualla, Canaria y Apongo, en la provincia de Víctor Fajardo; Paras, Totos y Chuschi, en la provincia de Cangallo, y Vinchos, en la provincia de Huamanga. La Puna II abarca las alturas de los distritos de Ayahuanco, Luricocha, Santillana, Huanta, Iguain y Huamanguilla, en la provincia de Huanta; Tambo, San Miguel, Chilcas, Anco Luis Carranza y Chungui, en la provincia de La Mar; Quinua, Acos-Vinchos, Acocro, Ocros, Chiara, Tambillos y Socos, en la provincia de Huamanga, y Chinchihuasi, Anco, Pachamarca, Paucarbamba, El Carmen, Churcampa, Locroja y Coris, en la provincia de Churcampa.

De considerarse las cinco zonas de vida de la ONERN, a la Puna I le corresponde el 58% (265,513 Ha.) de los espacios altoandinos, y a la Puna II, el 42% (190,597 Ha.); pero, de considerarse sólo las dos zonas de vida del Area Mayor de Pasturas Andinas, a la Puna I le corresponde el 69% (265,513 Ha.) y a la Puna II, el 31 % (118,128 Ha.), casi una tercera parte de la anterior.

### **Tradición alpaquera: vigente en la Puna I y latente en la Puna II**

En la calificación y selección de comunidades adjudicatarias o beneficiarias de los proyectos, programas o acciones específicas de repoblamiento alpaquero el factor determinante es la tradición en relación a la crianza de la especie. Por su carácter total y diverso y su proyección en el tiempo, la tradición alpaquera es tomada como el factor que sintetiza lo que como exigencias contienen los demás factores, y en la perspectiva del repoblamiento alpaquero se la considera garantía de éxito.

El supuesto de que la crianza de alpacas ha tenido en el pasado una proyección pan-andina puede inducir a que se piense que existe tradición alpaquera en todo espacio de la subregión que supere los 3,500 m.s.n.m. Pero no habría que ir muy lejos para encontrar hechos que den a entender que sería excesiva hacer esta deducción. Entre las comunidades con espacios altoandinos o entre aquellas que son enteramente altoandinas se encuentran unas que mantienen la crianza de alpacas y otras no, unas que se muestran favorables con respecto al repoblamiento alpaquero y la buscan y otras no, hasta la rechazan. Entre aquellas donde ya se ha emprendido el repoblamiento alpaquero, unas dificultan más en establecer la crianza y en desarrollarla y otras menos. Estos hechos ponen en evidencia que hay la necesidad de tener una mejor comprensión de los alcances de la tradición alpaquera y de auscultar con mayor cuidado las manifestaciones que tiene en el presente, y en este empeño, el tomarla como una prolongación dinámica y cambiante del pasado resulta ineludible. Si la crianza de alpacas que existió en el pasado ya no está en la memoria colectiva de los **sallqa runas** (hombres de puna) y, por tanto, ya no influye en lo que hacen o pretenden hacer ahora, aunque las condiciones físico-ambientales sean las mismas, como de hecho lo son, quiere decir que ha dejado de formar parte de la tradición de la que tales habitantes de altura son sus portadores. De entender la tradición alpaquera en estos términos, como energía (García, 1996), quiere decir que no todos los espacios altoandinos de la subregión la tienen.

Hay espacios altoandinos de la subregión en los que ya no existe tradición alpaquera. En aquellos donde sí existe, se manifiesta de manera evidente, en unos casos, y de manera latente, en

otros. Es evidente cuando se mantiene realmente una crianza ancestral de alpacas; en otros términos, cuando se mantiene en los hechos una antigua relación entre alpacas y alpaqueros. Y es latente cuando no hay presencia de alpacas, pero sí de alpaqueros, y con éstos una memoria colectiva que da cuenta de una ancestral crianza de alpacas capaz de ser restablecida.

Lo evidente y lo latente de la tradición alpaquera es lo que diferencia a los dos grandes espacios altoandinos de la subregión, las Punas I y II; la tradición alpaquera evidente corresponde a la primera, y la tradición alpaquera latente, a la segunda. )Y por qué esta diferencia? Una comparación entre las dos franjas ecológicas en lo que respecta a la superficie total, a la extensión de la zona de vida y a la población de alpacas puede permitir que se avance en la respuesta. La Puna I es mucho más extensa que la Puna II; las provincias, los distritos y las comunidades que comprende son más en número y en tamaño. De las zonas de vida consideradas en el Area Mayor de Pasturas Andinas, pmh-SaS y tp-AS, en la Puna I existen ambas, con predominio casi absoluto de la primera, y en la Puna II, sólo la primera. Tomando la población de "auquénidos" que en 1981 tenían las 6 provincias ayacuchanas de la subregión (CORFA-INP, 1983) y aplicando a esta información estadística las proporciones de alpacas y llamas de las "series históricas" del Ministerio de Agricultura con relación al departamento de Ayacucho se puede inferir que en ese año (1981) la subregión tenía 73,907 alpacas; 62,821 alpacas (84.53 %) en la Puna I y 11,086 alpacas en la Puna II (15.47 %).

Las comparaciones indican que en la Puna I hay dos zonas de vida favorables para la crianza de la especie, no solamente una como en la Puna II; una mayor cantidad de distritos y comunidades con espacios altoandinos, los que en conjunto hacen un marco institucional más amplio y más consistente, y una mayor población de alpacas, susceptible de disminuir antes que de extinguirse. Estas ventajas explican en cierto modo el por qué el carácter evidente de su tradición alpaquera. La otra razón vendría a ser su proximidad a Huancavelica, departamento donde la crianza de alpacas es más desarrollada y donde se encuentran los mayores centros de acopio de fibra de alpacas de la región. Y se podría agregar hipotéticamente otra razón: la menor prolongación e intensidad de la violencia política y del desplazamiento social.

Lo latente de la tradición alpaquera de la Puna II se explica por deducción antinómica. Sin embargo, conviene hacer una breve adición. De confirmarse que en esta franja ecológica fue más prolongada y más intensa la violencia política y su secuela de desplazamiento social, dos hechos tendrían que estar necesariamente en la interpretación: primero, la menor cantidad de comunidades con control de espacios altoandinos y la no consolidación institucional de un considerable sector de éstos, por ser de reciente formación y producto de una tardía aplicación de la reforma agraria, la que las hizo más vulnerables, y, segundo, la proximidad con la selva del río Apurímac, donde se presume están los centros de repliegue de los "alzados en armas".

### **Comunidades para el repoblamiento alpaquero**

Ocho comunidades de la subregión Wari han sido involucradas en el PRASNCP, cuatro en la Puna I y cuatro en la Puna II. Las de la puna I son Quispiyaccta, Chuschi y Canchacancha, en el distrito de Chuschi, y Occollo-Azabrán, en el distrito de Vinchos. Y las de la Puna II son Huito-Tocto y Yuracctullo, en el distrito de Tambo; Uchuraccay, en el distrito de Huanta, y Llacchuas, en el distrito de Santillana.

Los territorios de las comunidades de la Puna I abarcan los pisos ecológicos Puna, Suni y Quechua; sólo Occollo-Azabrán carece del piso Quechua. Los de la Puna II tienen una menor proyección vertical; Uchuraccay se extiende por los pisos Puna y Suni, y Yuracctullo y Llacchuas sólo por el

piso Puna. La única comunidad de la Puna II que se extiende por los pisos Puna, Suni y Quechua es Huito-Toccto. En consecuencia, entre las comunidades de la Puna I predominan aquellas cuyos territorios trascienden los espacios altoandinos, y en la Puna, aquellas que están enteramente dentro de los espacios altoandinos.

A la mayor proyección vertical de los territorios se suma la mayor proyección horizontal en las comunidades de la Puna I; Quispillaccta, con 27,680 hectáreas y Chuschi, con 27,680 hectáreas son las más grandes, y Occollo-Azabrán, con 5,516 hectáreas, la más pequeña. Quispillaccta y Chuschi comprenden 12 y 14 barrios, respectivamente, y cada barrio es tanto o más grande que la más grande comunidad de la Puna II: Uchuraccay, con 2,058 hectáreas. La comunidad más pequeña de la Puna II es Yuracctullo, con apenas 529 hectáreas. Comparando las comunidades más grandes y más pequeñas de las dos franjas ecológicas, Quispillaccta es 12 veces más que Uchuraccay, y Occollo-Azabrán es nueve veces más que Yuracctullo.

Otras diferencias muy importantes entre las comunidades de las Punas I y II conciernen a la trayectoria histórica, al momento de la formalización (reconocimiento oficial) y la organización social. De la revisión de los expedientes que se encuentran en la dependencia regional del Ministerio de Agricultura, con sede en Ayacucho, se extrae que entre las comunidades de las dos franjas ecológicas se han dado, entre las décadas 40 y 80, dos procesos históricos aparentemente paralelos. El de las comunidades de la Puna I aparece caracterizada por el conflicto intercomunal, el conflicto entre las comunidades y la Iglesia, el abigeato ligado a ex-hacendados y representantes de la Iglesia y el conflicto interno; mientras que en las de la Puna II, por la aplastante presencia de la hacienda, el protagonismo de los hacendados y la importancia de la reforma agraria.

Las comunidades de la Puna I tienen en su mayoría una formalización que antecede al período de violencia política. El reconocimiento oficial de Chuschi es el más antiguo, en 1941. Tres años después, en 1944, Quispillaccta se independiza de Chuschi, se constituye legalmente en una nueva comunidad. Canchacancha logra su personería jurídica en 1964. Occollo Azabrán se constituye en una comunidad oficialmente reconocida recién en 1987, en un momento de declinación de la violencia política; antes fue un "anexo" de la comunidad de Vinchos.

Las comunidades de la Puna II tienen una formalización reciente, ya en el período de "post-violencia", Llacchuas en 1993 y Uchuraccay, Yuracctullo y Huito-Toccto en 1994. La reforma agraria mantuvo en su tardío y lento proceso el control de sus tierras casi toda la década del 70, de 1972 a 1979; entre la afectación de las haciendas y adjudicación de los predios afectados, pasando por la formación y el reconocimiento de los grupos campesinos. La violencia política los envolvió cuando trataban de convertirse de grupos campesinos en comunidades.

La organización social de las comunidades antiguas, las más extensas y complejas, tienen entre la familia y la comunidad otras unidades sociales intermedias; la información de campo indica que serían cinco sus unidades sociales, y como tales con sus respectivas instancias de decisión: primero, la pequeña familia (**taksa ayllu**, **uchuy ayllu**), como unidad social mínima e incluyendo sus dos variantes, la nuclear y la extensa; segundo, el grupo familiar o la gran familia (**hatun ayllu**); tercero, la localidad; cuarto, el barrio, y, quinto, la comunidad, como unidad social máxima. La integración de pequeñas familias haría el grupo familiar; la de grupos familiares, la localidad; la de localidades, el barrio, y la de barrios, la comunidad. Las ocho comunidades tienen las tres primeras unidades sociales; sólo dos de ellas, Quispillaccta y Chuschi tienen la cuarta y la quinta. A cada unidad social le correspondería un determinado espacio territorial, aunque no en todos los casos el uso sea exclusivo. La pequeña familia controla un conjunto de parcelas, de uso principalmente agrícola, ubicadas en diferentes zonas y sectores de producción y en distintos

pisos ecológicos, así como un conjunto de pequeños pastizales o **hatus** (denominación por extensión del nombre de la vivienda itinerante). A la gran familia le correspondería un “echadero”, de uso únicamente pecuario, aprovechado por las pequeñas familias que la integran como si fuera un condominio. La localidad controla un conjunto de sectores de uso principalmente agrícola y una estancia de uso casi exclusivamente pecuario; el conjunto de parcelas agrícolas hacen un espacio de rotación (**muyuy**), de Abarbecho sectorializados o de tierras de descanso regulado localmente. El barrio ejerce control sobre un conjunto de territorios locales. Y finalmente, la comunidad, sobre un conjunto de territorios barriales.

La formalización de la organización comunal es posible a partir de la localidad, la tercera unidad social. Una localidad es un territorio con aptitud agropecuaria ocupado y controlado por un conjunto de grupos familiares, fuertemente integrado y asentado en un centro poblado y sus alrededores o, simplemente, alrededor de un centro de decisión. En las comunidades antiguas la localidad que no hace de sede comunal es más conocida como “anexo”; en algunos casos puede ser también la estancia de mayor desarrollo, como por ejemplo Choccoro, en la comunidad de Canchacancha. En las comunidades recientes es la continuación del antiguo pago, localidad sin formalización comunal como la parcialidad en Puno, y del antiguo asentamiento de hacienda, de allí el uso frecuente de términos como “ex-pago” o “ex-hacienda”. En una localidad ubicada en el piso ecológico Quechua, y donde la agricultura es predominante, el patrón de asentamiento de la población es nucleado y tiene un centro poblado; en cambio, en una localidad ubicada en los pisos ecológicos Suni o Puna y donde es predominante la ganadería, es disperso, y apenas tiene un centro de decisión. El centro de decisión de la localidad preponderantemente ganadera es el lugar donde se encuentra uno o más de estos servicios o locales públicos: una plaza, que a su vez es un campo deportivo; una iglesia, de no ser ésta, por lo menos una capilla; un cabildo, casa comunal, y una escuela. Las viviendas se encuentran a considerable distancias de estos servicios o locales.

Hay comunidades que no son más que una sola localidad, tales los casos de Yuractullo y Llacchuas, en la Puna II; a estas dos comunidades monolocales puede agregarse Uchuraccay, pero esta comunidad, por hoy orgánicamente debilitada, tiende a restablecer las antiguas localidades de la época de hacienda para tener una conformación plurilocal; el surgimiento de sus actuales cinco “sectores administrativos” obedece a esa tendencia. Occollo-Azabrán, en la Puna I, y Huito-Toccto, en la Puna II, son comunidades bilocales, como puede notarse en la denominación que han adoptado. Las comunidades plurilocales son las de antigua data, y en la Puna I: Chuschi, Quisillaccta y Canchacancha.

## 2. DESPLAZAMIENTO DE LOS SALLQA RUNAS

### Cuentan los flujos internos tanto como los externos

En la década de los 80, para la gran mayoría de la población rural de la subregión, al sumarse los riesgos y la incertidumbre de la violencia política a las que habitualmente le somete el medio físico, el mercado y otros factores, los que ya la tenían en una situación casi insostenible, no había más salida que la migración, a la que el fenómeno que la agudizó le dio un carácter compulsivo. A la migración generada por la violencia política se la denomina por convención “desplazamiento”, para diferenciarla de la migración tradicional.

Tomando como punto de referencia el medio rural, en la subregión los flujos del desplazamiento fueron tanto internos como externos; sin embargo, el porcentaje de decrecimiento de la población en el período intercensal 1981-1993 (20.01%) dado a conocer líneas arriba sólo concierne a los

flujos externos, desplazamiento rural-urbano, y no a los internos, desplazamiento rural-rural. Para Pérez (1988), en Ayacucho, cerca del 50% de la población rural censada en 1981 había abandonado el lugar de residencia en los siguientes cuatro años y, en este período, sólo una tercera parte de los migrantes rurales no había logrado transponer el territorio departamental. La estimación que hace Pérez del volumen de migrantes rurales que no abandonaron el departamento es considerablemente menor al encontrado en cinco de las ocho comunidades involucradas por el PRASNCP, con excepción de Chuschi, Quispillaccta y Canchacancha, de las que no se tiene información; los porcentajes de los que han retornado (67%) y los que no han retornado (43%) dan pie a que no se la pueda dar por confirmada.

Así como con respecto al medio rural el desplazamiento se reduce a sus flujos externos, igual ocurre con relación a la comunidad. Se tiende por lo general a utilizar el concepto de desplazamiento sólo para la migración compulsiva que se da hacia el exterior de la comunidad, y no para aquella que se da internamente. En las comunidades de la subregión, especialmente con relación a los **sallqa runas**, el alcance del desplazamiento interno no está muy lejos de aquel que tiene el desplazamiento externo, y sus efectos no difieren en mucho de los producidos por éste.

Para los **sallqa runas** de la subregión, bien ocupando los espacios altoandinos de las comunidades que se proyectan hasta el piso quechua, bien ocupando las comunidades enteramente altoandinas, fueron dos las opciones frente al desplazamiento: el interno y el externo, y la decisión por una u otra de estas opciones ha dependido fundamentalmente del soporte institucional que encontraron, según el grado de consistencia de la organización comunal. Las comunidades de antigua data, orgánicamente consolidadas y territorialmente extensas y diversificadas, han puesto de manifiesto una tendencia mayor hacia el desplazamiento interno, y, en cambio, las comunidades de reciente formación, de incipiente integración y territorialmente pequeñas y menos diversificadas, una tendencia mayor hacia el desplazamiento externo. Quispillaccta, Chuschi y Canchacancha, en la Puna I, se encuentran entre las primeras comunidades, y Yuracctullo, Uchuraccay y Llacchuas, en la Puna II, entre las segundas. Estando en una situación institucional intermedia, las comunidades de Occollo-Azabrán y Huito-Toccto marcan la diferencia en sus respectivos espacios altoandinos, las Punas I y II; en ambas la tendencia ha sido compartida casi por igual entre el desplazamiento interno y el desplazamiento externo.

La compleja y consolidada organización social de las antiguas comunidades, con diversas unidades sociales o instancias de decisión, a las que le corresponden territorios que se proyectan tanto horizontal como verticalmente, ha sido una gran ventaja para el desplazamiento interno de los **sallqa runas**; los barrios o anexos y estancias que las conforman son en muchos casos más distantes que entre las recientes comunidades vecinas y próximas. A mayor proyección vertical y horizontal de los territorios comunales fueron mayores las opciones estratégicas que los pobladores altoandinos encontraron para el desplazamiento interno. Quispillaccta, Chuschi y Canchacancha, las antiguas comunidades de la Puna I, controlan ancestralmente tres pisos ecológicos: Puna, Suni y Quechua; sus **sallqa runas** sortearon los peligros de la violencia política movilizándose entre las estancias del piso Puna, las chacras y **hatus** del piso Suni y el pueblo del piso Quechua, y en esta movilización interna ha sido de mucha utilidad el que casi todos dispongan de vivienda "fija" tanto en la estancia como el pueblo.

Huito-Toccto, como ya ha sido indicado, es una comunidad reciente; se formó en 1993, ya en el período de post-violencia, con la integración de dos pagos: Huito y Toccto; el primero tenía acceso a los pisos Suni y Quechua, y el segundo, a los pisos Puna y Suni; antes que la comunidad se formara los **sallqa runas** de Toccto ya se habían desplazado hacia el centro poblado de Huito; la formación de una comunidad en un territorio ecológicamente más diverso ha converti-

do el desplazamiento externo en desplazamiento interno para los habitantes de una de sus localidades.

En Uchuraccay, que tiene acceso a los pisos Puna y Suni, Yuraccullo y Llacchuas, que tienen acceso sólo al piso Puna, el desplazamiento externo ha sido total, y las comunidades se encuentran en la Puna II. Las familias de Uchuraccay han seguido dos rutas de desplazamiento; las de las localidades de la margen derecha del río Ticllaccocha, hacia la capital del distrito de Tambo, provincia de La Mar, y las de las localidades de la margen izquierda del mismo río, hacia la capital de la provincia de Huanta. Las familias desplazadas de Yuraccullo continúan en la actualidad en Ccarhuapampa, un asentamiento humano de los alrededores del pueblo de Tambo, en calidad de refugiados. Las familias de Llacchuas, en su mayoría, se desplazaron hacia el pueblo de San José de Secce, distrito de Santillana.

Occollo-Azabrán, en la Puna I, tiene los pisos Puna y Suni; sin embargo, a diferencia de Uchuraccay, que pertenece a la Puna II y que tiene los mismos pisos, el desplazamiento, casi en partes iguales, ha sido interno y externo. Una mitad de sus familias se han desplazado a la gran ciudad de Lima; actualmente el 32 % de familias del padrón comunal se encuentra en los "asentamientos humanos" de Pamplona Alta, distrito de San Juan de Miraflores, y tratan de hacer posible, en condiciones muy difíciles, la inserción a una realidad social que les es sumamente distinta y compleja. La otra mitad de las familias de Occollo-Azabrán ha optado por el desplazamiento interno, y en este caso "hacia arriba", hacia las partes más altas y casi inaccesibles del piso ecológico Puna; como la comunidad no tiene acceso al piso Quechua, del desplazamiento interno no podía ser en sentido contrario, como en el caso de los **sallqa runas** de Quispiyaccta, Chuschi y Canchacancha.

### Retorno a las cercanías o hasta cierta parte

Para un mayor entendimiento del retorno en el proceso de desplazamiento de la población altoandina de la subregión, la mirada tiene que estar puesta principalmente en la Puna II, por el carácter total que ha tenido en ese ámbito su fase inicial: la expulsión. Sin embargo en ese contexto, a diferencia del carácter total de la fase inicial, el retorno, como fase final del desplazamiento, es todavía parcial dada la cobertura que ha alcanzado hasta este momento, además, es incompleto en su proceso interno y no definitivo como medida de restablecimiento de la población.

Lo parcial de su cobertura puede comprobarse en la cuantificación del retorno de las familias desplazadas. En las cuatro comunidades de la Puna II, y considerando exclusivamente el desplazamiento externo, el retorno cubre sólo al 40% de las familias desplazadas; de 312 familias han retornado 124 familias. En Huito-Toccto, de 28 familias, 15 en Huito y 13 en Toccto, han retornado 13 familias, ocho en la primera localidad y cinco en la segunda, el 46%; en Yuraccullo, de las 67 familias del padrón comunal ninguna ha logrado el retorno definitivo, la mayoría permanece en calidad de refugiadas en Ccarhuapampa (Tambo); en Uchuraccay, de 135 familias han retornado 76 familias, el 56%, y en Llacchuas, de 82 familias, sólo han retornado 35, el 43%.

Aunque pudiera lograrse el retorno de todos los que migraron compulsivamente hacia el exterior, el desplazamiento, en su dimensión general, seguiría siendo parcial de persistir el desplazamiento interno. Y éste persiste a pesar de los avances en el proceso de pacificación, y con relación a los **sallqa runas** alcanza su mayor expresión. Su persistencia se da en unos casos por mantenerse como tal desde el momento de la expulsión y en otros, como una continuación del desplazamiento externo, al ser incompleto el proceso de retorno. En unos casos, estando los **sallqa runas** en condición de refugiados en la localidad sede de la misma comunidad, ubicada en la parte



intermedia, no se les permite o no pueden, por “razones de seguridad” volver de manera definitiva a la localidad de la que fueron expulsados, ubicada en la parte alta del territorio comunal. La comunidad de Huito-Toccto grafica mejor esta situación. Toda la población comunal ha fijado su residencia en el pequeño centro poblado de Huito, sede de una de las dos localidades que integran la comunidad, en el piso Quechua, y muy cerca de la capital del distrito, Tambo; para los pobladores de Toccto, la otra localidad en el piso Puna, Huito es un centro de refugio ubicado en la misma comunidad. Tambo ha creado, junto con Huito y otros asentamientos formados por los desplazados en sus alrededores una especie de “anillo” de su propia seguridad como parte del funcionamiento de ese “anillo”; Los desplazados están obligados a realizar de modo permanente y por turnos acciones nocturnas de vigilancia y patrullaje y es con estas acciones que ofrecen seguridad y tranquilidad a sus pobladores, entre ellos los miembros de la base militar, acantonada en la parte central del pueblo. Como los desplazados resultan indispensables para la seguridad y tranquilidad de Tambo, no se les permite el establecimiento definitivo en los asentamientos de origen, a pesar de encontrarse en el mismo territorio comunal. A los desplazados se les obliga a estar presente en dos “formaciones” diarias, uno al amanecer y otro al atardecer; en ellas, y ordenados en filas, tienen que dar cuenta, mediante un sonoro grito de “presente”, que no han abandonado el centro de refugio interno. Diariamente, entre “formación” y “formación”, en un tiempo de 12 horas, de seis de la mañana a seis de la tarde, los desplazados de Toccto viajan a su localidad de origen empleando un tiempo promedio de cinco horas, tres de ida y dos de vuelta, para la realización de labores agropecuarias en las siete horas restantes. El **sallqa runa**, jefe de familia o no, varón o mujer, que por trabajo o por otras razones decide quedarse en Toccto por las noches corre el riesgo de ser acusado de **iskay uya** (dos caras) por los paramilitares, es decir, de aparentar una posición compatible con el “orden” durante el día y de colaborar con los alzados en armas por las noches.

En otros casos, dentro de un proceso de desplazamiento externo las familias vuelven a la comunidad de origen pero no a la localidad y el lugar de residencia que dejaron en el momento de la expulsión, sino a un campamento de retorno estratégicamente seguro, ubicado por lo general en la parte intermedia o baja del territorio comunal, la que por intervención del Estado podría convertirse en un nuevo pueblo, preponderantemente urbano y en la nueva sede comunal. Para aquellos que al interior de la comunidad, proceden de localidades, asentamientos o lugares que se encuentran distantes del campamento de retorno o nuevo centro poblado el desplazamiento externo ha devenido con el retorno a la comunidad, en desplazamiento interno. Lo incompleto del retorno en su proceso interno se expresa precisamente en que los desplazados apenas han traspuesto la puerta de entrada y esperan concentrados allí, pasar al fondo de la casa, de alcanzarse la pacificación total.

Siendo externo y total el desplazamiento, en Uchuraccay y Llacchuas se ha producido el retorno, pero sólo a determinadas partes del territorio comunal, a mediana y baja altura; las partes altas, los espacios que corresponden a los **sallqa runas** continúan despobladas y abandonadas. En Uchuraccay, la población ha retornado a Paccoraccaypata, un lugar intermedio y estratégicamente más seguro en el que se ha levantado un pueblo moderno con apoyo del Estado y se ha establecido una base militar. Como sus pobladores mantienen una ancestral tendencia hacia el asentamiento disperso, y forzados por las exigencias del pastoreo, están tratando, desde el campamento de retorno, cuyas chozas siguen habitando a pesar de que ya cuentan con las modernas viviendas del nuevo pueblo, de construir otras, en los lugares en las que se encontraban aquellas que fueron arrasadas en el período de violencia; pero este empeño apenas ha logrado transponer los linderos de la localidad que hoy sirve de sede comunal; las antiguas localidades, las de la época de la hacienda y especialmente las más distantes y más altas, permanecen aún abandonadas.

En Llacchuas el retorno se ha producido en una situación aún más difícil; el ser una comunidad distante y a la que no llega una carretera no le permite aprovechar las posibilidades de apoyo externo y así poder cubrir, por lo menos en cierta medida, sus múltiples carencias; sus miembros sienten como que el apoyo externo hubiera terminado en el momento en que abandonaron el pueblo que les sirvió de centro de refugio, San José de Secce. La población no ha vuelto a los lugares del antiguo asentamiento que dejaron, cuyo centro administrativo fue Pallacctipampa, sino a un campamento de retorno ubicado en un pequeño espacio plano de una pronunciada pendiente, elegida por permitir una mayor visión del territorio comunal y por ser de fácil evacuación en caso pudiera producirse una incursión armada. Dentro de lo que es el territorio comunal, el campamento de retorno se encuentra en la parte inferior; de allí, el acceso a las partes más altas es hasta donde el tiempo permite “ir y venir” a sus pobladores y animales, diariamente; las viviendas, bordeando un pequeño campo deportivo, son precarias, sostenidas por palos de **qinwa** y cubiertas de **ichu**.

Pero no sólo el desplazamiento interno persiste. Hay también comunidades que tienen a todos sus miembros fuera de la comunidad y en calidad de refugiados. Tal es la situación de Yuracctullo. Sus comuneros, todos **sallqa runas**, se mantienen hasta hoy en calidad de refugiados en Ccarhuapampa, asentamiento humano que al igual que Huito forma parte del “anillo de seguridad” de Tambo. Ccarhuapampa ha sido formado por los desplazados de diez localidades de la microcuenca de Paria, entre ellas Yuracctullo y la localidad de Huantaccasa de la comunidad de Uchuraccay. En Ccarhuapampa, a los desplazados de Yuracctullo les toca afrontar casi lo mismo que a los desplazados de Toccto en Huito, con la diferencia en el tipo de desplazamiento, que es externo, y en el tramo de los viajes diarios para las tareas agropecuarias en el asentamiento de origen, que es más distante; por lo demás, las otras circunstancias son las mismas: el “anillo de seguridad” de Tambo, las dos “formaciones” diarias y los riesgos de ser acusados como aliados de los **tuta puriq** (los que caminan de noche), en caso de no estar presente en ellas. A los desplazados de Yuracctullo y de la localidad de Toccto, comunidad de Huito-Toccto, los particulariza el hecho de que sean refugiados de noche y retornantes de día; los primeros retornan diariamente a la comunidad de origen desde un centro de refugio externo, mientras los segundos, desde un centro de refugio interno. El que los desplazados sean refugiados de noche y retornantes de día está dando a entender el carácter no definitivo del retorno como medida de restablecimiento de la población.

### **Los retornantes y sus actitudes frente a la reconstitución comunal**

La “crisis de la agricultura ayacuchana” (Pérez, 1988) producida por la violencia política, puesto de manifiesto en un fuerte desbalance entre la tasa de crecimiento de la producción agropecuaria, oferta, y la demanda y los niveles de vida de la población, hace muy difícil, habiéndose llegado ya al retorno como fase terminal del desplazamiento, la reconstitución de la base económica y el marco institucional de las comunidades; la carencia de recursos para esta tarea es aguda y generalizada.

Entre las familias que han retornado a las comunidades, total o parcialmente, sobresalen dos actitudes con respecto a la reconstitución comunal, y ambas guardan relación con las experiencias de cada familia durante la violencia política y el desplazamiento. Un habitante de Occollo dio a conocer en una entrevista que en su localidad habían dos clases de comuneros, por la magnitud del “pensamiento” y del “destino” que ponían de manifiesto: los de “alto pensamiento y bajo destino” y los de “bajo pensamiento y alto destino”. Esta metafórica clasificación no viene a ser sino la identificación de las dos actitudes que los comuneros asumen con respecto a lo que viene después del retorno. El “alto pensamiento y bajo destino” correspondería a aquellos que optaron

desplazarse hacia los centros urbanos y que retornaron al no poder insertarse en ellos, cargados de ideas e inquietudes modernas y con muchas demandas de apoyo externo, pero desprovistos de medios para impulsar la reconstitución de la organización comunal desde sus propias unidades domésticas. Los de “bajo pensamiento y alto destino” serían las que lograron sobreponerse a la violencia política con desplazamientos internos, con mecanismos casi estrictamente familiares y haciendo todo lo humanamente posible para evitar la extinción de sus animales; es decir, aquellos que hoy emprenden en mejores condiciones y con mayores impulsos la reconstitución de la organización comunal, a partir de sus propios recursos y de modo tangible.

En las comunidades de Occollo-Azabran y Uchuraccay, en esta última en relación al desplazamiento externo a comunidades vecinas y más altas (Huaychao, por ejemplo), una y otra actitud son tomadas como parte de un fenómeno de reversión social. Se dice que las familias que optaron por el desplazamiento interno (“resistencia”) o por el desplazamiento externo a comunidades vecinas y más altas han emprendido la reconstitución de las unidades domésticas, e indirectamente de la comunidad en su conjunto, en mejores condiciones económicas, y, por la cantidad de animales que disponen, se perfilan como los nuevos ricos de la comunidad, habiendo sido los más pobres. La situación de los que retornaron de los centros urbanos es explicado en sentido contrario, como los nuevos pobres de la comunidad, habiendo sido los más ricos. Para estos últimos la situación de los que los reemplazan en la posición de privilegio tienen una sola explicación: el haber colaborado con los “cumpas” y el haber gozado de su protección; de no ser así, no se explicaría el que hayan logrado volver con rebaños.

### **3. REPOBLAMIENTO ALPAQUERO COMO MEDIDA DE INTERVENCIÓN SOCIAL**

#### **Paradoja: la violencia política creó condiciones favorables para el repoblamiento alpaquero**

En el norte ayacuchano el repoblamiento, como medida de promoción del desarrollo y como parte del proceso de pacificación, se lleva a cabo a partir de 1993, tanto en la Puna I como en la Puna II. En la Puna I, donde la crianza de alpacas ha logrado sobreponerse en considerable medida a la fuerza destructiva de la violencia política, el repoblamiento alpaquero se hace con el propósito de incrementar la población y de mejorar la calidad genética de la especie, y en la Puna II, donde la crianza de alpacas ha sido arrasada por la violencia política, con el propósito de restablecerla. El que la violencia política y el desplazamiento social hayan ocasionado en los espacios altoandinos de la subregión un desbalance sin precedentes entre la potencialidad de sus pasturas y la población animal hizo que las instituciones de promoción del desarrollo, incorporaran entre sus proyectos, programas o acciones específicas el repoblamiento alpaquero. El 46% y el 96% de las tierras de pastos naturales de toda la subregión y de la provincia de Cangallo, respectivamente, se encontraban hasta 1992 sin uso (Región Los Libertadores-Wari, 1992). La abundancia de pasturas naturales y el paulatino retorno de los desplazados habían creado en la primera mitad de la presente década las condiciones y la oportunidad para contener una negativa tendencia histórica en la perspectiva del desarrollo de los espacios altoandinos: la sustitución de los camélidos sudamericanos por vacunos, ovinos y otras especies exóticas. Aunque no todos los organismos de promoción del desarrollo entienden esta posibilidad de enmendar el rumbo de la ganadería altoandina, más allá del simple aprovechamiento de la abundancia de pastos, lo cierto es que el repoblamiento alpaquero ha llegado a ser la medida de intervención a la que con mayor frecuencia se recurre cuando se trata de emprender acciones en apoyo de los pobladores altoandinos en lo que va de la presente década. Las ONG´s acompañan el repoblamiento de

alpacas con el de llamas y **cuyrus** (híbridos llama-alpaca), y las encaminan prioritariamente hacia la Puna II, donde la “descapitalización” pecuaria ha sido total; por su parte, las dependencias del Estado se limitan, al repoblamiento de alpacas, y priorizan la Puna I. Salvo algunas excepciones, en casi todos los casos de repoblamiento alpaquero, sea estatal o privado el auspicio, la adjudicación de los animales se otorga a las comunidades, en calidad de préstamo, bajo la forma de fondo rotativo, y condicionada a la explotación comunal. No existen casos de adjudicación a familias.

Entre los esfuerzos de repoblamiento alpaquero realizados en la subregión en el transcurso de la presente década, el de mayor significación e impacto es el PRASNCP, por el elevado número de animales que ha distribuido, a pesar de que es pequeña la cantidad de comunidades a las que a beneficiado, y por volumen de recursos institucionales, financieros y técnicos que ha puesto en movimiento.

### **El PRASNCP como propuesta: rebaños que crecen y alpacas que se devuelven**

Al condensar los muchos y diversos logros a ser alcanzados que se mencionan en sus principales documentos de trabajo, se determina que fueron dos los propósitos finales del PRASNCP: 1) disminuir la mortalidad de alpacas en el sur del país, como consecuencia de las prolongadas sequías de la primera mitad de la presente década, y 2) ampliar la cobertura nacional de la crianza de alpacas, extendiéndola hacia la sierra norte y centro del país. El primer propósito, “de salida”, tenía que ser alcanzado en el ámbito del que se trasladaron las alpacas, el sur del país, y el segundo, “de entrada”, en los ámbitos a los que se trasladaron las alpacas, el norte y el centro del país. Se infiere que es el segundo propósito el que define la naturaleza del repoblamiento alpaquero como medida de promoción del desarrollo, dado el hecho que conlleva: restablecer la crianza de la especie allí donde ésta ha dejado de existir. Para el logro de los dos propósitos se fijó un proceso de ejecución con esta secuencia de fases: selección, acopio, transporte, distribución o adjudicación, capacitación-asistencia técnica y recuperación.

Los términos de distribución o adjudicación de los rebaños de alpacas fueron los de “venta al crédito”, y “bajo el sistema de fondo rotatorio”. Mediante esta transacción se entregó a cada comunidad de 109 a 140 alpacas, un macho por cada 10 hembras, con un lapso de 10 años para la devolución, a partir del tercer año y en determinados porcentajes por año: 10%, en el tercero y del séptimo al décimo años; 15%, en el cuarto y el sexto años, y 20% en el quinto año. Fuera de la devolución de los animales, la comunidad debería entregar a partir del primer año de 50 a 35% de la producción de fibra.

Otro importante aspecto a ser considerado entre los términos y las condiciones de la adjudicación del rebaño es el tipo de explotación; el que se adoptó para la subregión fue el comunal, habiendo sido desestimada la explotación familiar, impuesta en un comienzo en Cajamarca y La Libertad.

Para la calificación y selección de las comunidades adjudicatarias o “beneficiarias”, el PRASNCP estableció 3 tipos de factores: físico-ambientales, institucionales y técnico-productivos. Entre los factores físico-ambientales se encontraban: la ubicación altoandina, en la Puna o Jalca, sobre los 3,800 m.s.n.m.; la extensión y tolerancia de las praderas nativas y la calidad de sus pastos; la disponibilidad de los recursos hídricos y de oconales (**lliwapampas**), y la salubridad, inexistencia de distomatosis. Entre los factores institucionales: la situación legal, el reconocimiento oficial o la formalización; la seguridad comunal e intercomunal, el no tener litigios; el grado de organización y de participación, la “funcionalidad” (eficiencia) de la junta directiva y la “disposición” para la

ejecución de faenas, y los antecedentes en cuanto a cumplimiento de compromisos contraídos, especialmente en relación a los préstamos. Y entre los factores técnico-productivos: la experiencia en la crianza de vacunos y ovinos, a ser demostrada en índices de producción y reproducción adecuados; la tradición en la crianza de la especie, "experiencia alpaquera"; la capacidad la planificación de la crianza de la especie; la infraestructura de la "granja comunal", cercos, bañaderos, galpón de esquila, corrales y otros.

### **El PRASNCP como realidad: rebaños que decrecen y sin alpacas para la devolución**

A noviembre de 1997 han transcurrido dos años y seis meses de ejecución del PRASNCP en la subregión; en este período, las comunidades beneficiarias ya deberían haber estado en condiciones de hacer la primera devolución del préstamo recibido, consistente en el 10% de la cantidad de alpacas que recibieron, fuera de haber cumplido ya con las dos primeras entregas del 35% de la producción de fibra anual. Salvo el acatamiento de este último compromiso, el anterior, el de la devolución de los animales, está muy lejos de poder tener un cumplimiento general o por lo menos mayoritario, y esto debido a que, en conjunto, los rebaños de alpacas adjudicados en la subregión han disminuido, en vez de aumentar; de incluirse las crías en la población actual, la disminución alcanza el 4.02% (ver cuadro), y, de considerarse sólo las adultas y los tuis, como fue en la población inicial, en el momento de la entrega-recepción, la disminución es de 12.79%. Sin embargo, la disminución que por efectos de totalización corresponde a la subregión proviene sólo de uno de sus dos grandes espacios altoandinos: la Puna II; en él la disminución, incluyendo las crías en la población actual, llega al 23.98%. En el otro gran espacio altoandino, la Puna I, hubo aumento en el 12.69%; este incremento, si bien exiguo, puede permitir a que sus comunidades, si no todas por lo menos en parte, puedan cumplir con las exigencias en cuanto a la devolución de los animales.

De las comunidades que han logrado incrementar el tamaño de sus rebaños, tres son de la Puna I, Quispillaccta, Chuschi y Canchacancha, y uno de la Puna II, Huito-Toccto. La comunidad que ha logrado el mayor incremento es Canchacancha, con el 50.98%. Le siguen Occollo-Azabrán, con el 21.42%; Chuschi, con el 2.30% y Huito-Toccto con el 0.91%. Las comunidades con mayores porcentajes de disminución de los rebaños son: Llacchuas, con el 50.45%; Yuracctullo, con el 32.42%, y Uchuraccay, con el 16.42%. En la Puna I, la única comunidad en la que hubo disminución del rebaño es Quispillaccta.

Dando por "muy modesto" el cálculo del "desarrollo poblacional" de un rebaño en los primeros 10 años que internamente hizo el PRASNCP, sus técnicos de campo esperaban en la subregión un incremento de 20 a 30% en el primer año y de 50% en el tercer año. El que en los rebaños entregados hayan tenido en promedio el 50% de hembras preñadas y el dar por hecho la abundancia de pastos, y de "excelente calidad" después del período de violencia, hacía que aseguraran el logro de tales resultados ante los "beneficiarios". La verdad es que ni el modesto cálculo institucional, ni el optimista y libre cálculo de sus técnicos de campo, se ha cumplido, salvo en el caso de la comunidad de Canchacancha, y en una proporción menor en la comunidad de Occollo-Azabrán.

Canchacancha es la comunidad donde los logros del PRASNCP son relativamente los mejores, aunque de ningún modo óptimos; a nadie le parecerá óptimo que el rebaño en casi tres campañas y exenta de saca, haya crecido sólo el 51%, podría decirse a 17% por campaña. La ventaja alcanzada por Canchacancha puede tener varias razones y entre éstas no puede dejar de tomarse en cuenta el que en la estancia de Choccoro, donde permanece el rebaño, tenga una situación de

tranquilidad y mayor seguridad frente a la posibilidad del rebrote de la violencia, por ser allí donde se ha construido el primer reservorio del sistema de riego que se construye con el Proyecto Cachi (INADE); la influencia del apoyo promocional que el proyecto en referencia brinda a la crianza de alpacas, después de haber donado un rebaño de 55 animales a la misma estancia, y, por último, el cuidado-pastoreo ininterrumpido que tiene el rebaño al estar desde un comienzo a cargo de una sola familia, totalmente entregada a la tarea y que le evita a la comunidad la necesidad de imponerla por turnos a otros miembros de la comunidad. Pero junto a estos hechos favorables no puede dejar de señalarse como un factor en contra, el descontento que hay en las familias establecidas de modo permanente en la estancia con respecto a la adjudicación del rebaño, no están de acuerdo con que haya sido hecha, de modo general, a la comunidad, creen que debió haber sido, específicamente, a la estancia, como la que hizo el Proyecto Cachi. Siendo propietarios de los más grandes rebaños mixtos, y no habiendo tierras de pastos destinados exclusivamente para la explotación pecuaria de tipo comunal hacen que el descontento aflore en una aguda competencia por el uso de los pastizales.

¿Y qué pudo haber pasado en las otras 7 comunidades, en especial en las de la Puna II, cuyos resultados han puesto la actuación del PRASNCP en una situación de evidente fracaso? La explicación se encuentra fundamentalmente en la forma en que los responsables del PRASNCP entendieron y encararon los problemas planteados en la primera parte de este trabajo, más allá del tratamiento prodigado a los aspectos técnicos del repoblamiento alpaquero. Si no diferenciaron los espacios altoandinos de la subregión de los otros ámbitos de trabajo y no les dieron un tratamiento especial, quiere decir que no tomaron conciencia del sentido y la dimensión que tiene el repoblamiento alpaquero en un escenario en el que sus habitantes afrontan una situación de postguerra, y en cuyas espaldas se ha puesto la tarea de controlar el rebrote de la violencia política y de consolidar el proceso de pacificación en el epicentro.

Es cierto que la guerra interna ha generado, en los espacios altoandinos de la subregión, una mayor potencialidad de los recursos naturales para el repoblamiento alpaquero, pero también es cierto que ha generado, inversamente, un conjunto de limitaciones de orden institucional para el aprovechamiento de esa ventaja. En la Puna II la descomposición del marco institucional, traducida principalmente en la organización social de sus comunidades, ha sido total, y el repoblamiento alpaquero que el PRASNCP emprende casi paralelamente al retorno de sus desplazados forma parte del empeño por recomponerla o reconstituirla, en medio de excesivas medidas de seguridad que se imponen militar y paramilitarmente. En la Puna I, el marco institucional sólo ha sido debilitada, y la alternativa, a corto plazo, es fortalecerla; allí la crianza de alpacas, aunque en forma restringida, se ha mantenido, y consiguientemente la tradición vigente a ser aprovechada en su revitalización.

Por ausencia de asentamientos humanos en sus lugares más próximos, las praderas ubicadas en las partes más altas de la Puna II, las más propicias para la alimentación de la especie, por extensión y por tener pastos de mejor calidad y menos contaminados de agentes patógenos, se encuentran todavía desaprovechadas. Al no haber población establecida en la misma comunidad, como en Yuracullu, o habiendo, pero en los espacios bajos o intermedios, como en Huito-Toccto, Uchuraccay y Llacchuas, llevar las alpacas hacia las praderas más altas y devolverlas diariamente no es posible, por razones de distancia y de preservación de la salud de los animales. Cuando los comuneros bajan de la comunidad de origen, en unos casos, o de la localidad de origen (de ser dentro de la misma comunidad), en otros, a sus respectivos centros de refugio, todos los días y después de la jornada de trabajo, lo hacen sin sus animales; los dejan, aproximándolos lo más que se pueda, en unos dormideros precariamente instalados a "mitad de camino". Por orden militar ningún comunero puede permanecer por las noches en las alturas; se

CUADRO N° 1

Conformación Inicial y Actual de los Rebaños

SUB-REGION	Puna	Comunidad	Total						Adultos						Alpacas						Tuis						Crias					
			N°		%		Variación		Macho		Hembras		Machos		Hembras		Machos		Machos		Hembras		Machos		Machos		Hembras		Machos		Hembras	
			Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual	Inicial	Actual
WARI	969	930	-4,02	67	52	-22,38	625	637	1,99	12	70	483,33	265	86	-67,54	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Puna I</b>	<b>502</b>	<b>575</b>	<b>14,54</b>	<b>29</b>	<b>30</b>	<b>3,44</b>	<b>256</b>	<b>396</b>	<b>54,68</b>	<b>10</b>	<b>53</b>	<b>430</b>	<b>207</b>	<b>60</b>	<b>-71,01</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Quispillaccta	130	118	-9,23	9	6	-33,33	50	78	56	1	16	1500	70	18	-74,28	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Chuschi	130	133	2,3	3	8	166,66	40	102	155	8	11	37,5	79	12	-84,81	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Canchacancha	102	154	50,98	6	6	0	96	93	-3,12	0	8	0	0	11	0	21	0	15	0	15	0	21	0	15	0	15	0	15	0	15	0	
Occollo-Azabrán	140	170	21,42	11	10	-9,09	70	123	75,71	1	18	1700	58	19	-67,24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>Puna II</b>	<b>467</b>	<b>355</b>	<b>-23,98</b>	<b>38</b>	<b>22</b>	<b>-42,1</b>	<b>369</b>	<b>241</b>	<b>-34,68</b>	<b>2</b>	<b>17</b>	<b>750</b>	<b>58</b>	<b>26</b>	<b>-55,17</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>24</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>25</b>	
Huito-Toccto	109	110	0,91	10	8	-20	99	68	-31,31	0	1	0	0	4	0	15	0	14	0	14	0	15	0	14	0	14	0	14	0	14	0	
Yuracullo	109	74	-32,11	10	7	-30	99	52	-46,46	0	1	0	0	7	0	5	0	2	0	2	0	5	0	2	0	2	0	2	0	2	0	
Uchuraccay	140	117	-16,42	8	6	-25	72	85	18,05	2	14	58	12	-79,31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Llachuas	109	54	-50,45	10	1	-90	99	36	-63,63	0	1	0	0	3	0	4	0	9	0	9	0	4	0	9	0	9	0	9	0	9	0	

tiene la idea de que es en ellas y por las noches que los “cumpas” efectúan sus desplazamientos. Dado a que todos los comuneros, dirigentes y población de base, sin excepción, están obligados a concentrarse por las noches en el centro de refugio, las alpacas quedan en las alturas totalmente desprotegidas, sin el cuidado de los pastores, casi a merced de los depredadores (pumas, zorros).

Por la situación que se describe, la depredación ha resultado ser una de las principales causas de la mortalidad de las alpacas. La depredación y los “accidentes” han originado la muerte de las dos terceras partes de las alpacas adultas; las muertes producidas por enfermedades se aproximan apenas a una tercera parte. Lo que en los partes mensuales de los técnicos de campo del PRASNCP aparecen como “muertes por accidente” corresponden a las alpacas sacrificadas para los agasajos de las faenas comunales, a las alpacas abaleadas para la alimentación de los soldados que combaten la subversión y las alpacas que murieron por errores cometidos en la adjudicación de los rebaños. En las crías, las muertes por depredación cubren la casi totalidad de los casos. La enfermedad que más muertes de alpacas adultas han producido es la distomatosis. Si el elevado volumen de alpacas adultas muertas por distomatosis, entre las causadas por enfermedades, se debe a la permanencia de las alpacas en las partes bajas e intermedias de los espacios altoandinos, dada su mayor incidencia a menor altura, y si se deja de lado las muertes producidas por el mal manejo administrativo, se ve que los efectos de la violencia política, puestos de manifiesto en los problemas concernientes al retorno de los desplazados, inciden directamente en la disminución de los rebaños.

Pero la cuestionable actuación del PRASNCP en la subregión no se explica sólo por la violencia política y el desplazamiento social, sino también por otro tipo de factores. La forma como el PRASNCP procesó el repoblamiento alpaquero en terreno y el desempeño de las comunidades y de sus familias con respecto a la crianza de alpacas son, entre los de otro tipo, factores de los que hay la necesidad de hacer algunas precisiones.

Hay, con relación al PRASNCP, una verdad de fondo que tiene que ser señalada de antemano: el haber emprendido el repoblamiento alpaquero en los espacios altoandinos de la subregión sin una concepción de la promoción del desarrollo contextualizada en una situación de post-violencia y pacificación. Esta carencia significa, en el proceso de ejecución del repoblamiento alpaquero, que no hubo un diagnóstico y, entonces, tampoco una adopción particularizada de decisiones en cuanto a políticas, estrategias, manejo administrativo y técnicas. Y son muchas las deficiencias que de ella emanan. En la determinación de las comunidades beneficiarias, por ejemplo, el que no hayan prevalecido los criterios estratégicos y redistributivos y la manera fácil como lo poco que se tenía en este sentido haya sido suplantado con decisiones arbitrarias y de contingencia; en la Puna I, la necesidad de reparar una equívoca distribución de las alpacas destinadas a la comunidad de Canchacancha hizo que Quispillaccta, Chuschi y Ocollo-Azabrán llegaran a ser beneficiarias sin habérselas propuesto; en la Puna II, la comunidad de Aranhuay, que después fue remplazada por Llacchuas, resultó ser beneficiaria con un expediente técnico de una comunidad vecina y dejó morir -por inanición y casi de inmediato- 51 alpacas, de las 110 que recibió.

La imposición generalizada de la explotación comunal, sin alternarlos o complementarlos con otros tipos, y la inoportunidad de la capacitación y la “asistencia técnica” son dos deficiencias de mucha trascendencia, de las que el PRASNCP tendría que dar cuenta. Aunque ninguna comunidad haya llegado a plantear el reemplazo del tipo de explotación que se ha impuesto para el rebaño de alpacas adjudicado por el PRASNCP, el comunal, la opinión mayoritaria de la población de base es que es el menos conveniente y factible y, en consecuencia, el menos deseado. Mas después de la entrega-recepción del rebaño, y más en la Puna II que en la Puna I, prevalece casi de modo absoluto el criterio de la adjudicación y explotación individual (familiar); se arguye



que no puede haber explotación comunal donde todavía no se ha logrado reconstituir la organización comunal o donde ésta se encuentra fuertemente debilitada. El estado de abandono de los rebaños, por razones de seguridad, por falta de compromiso y participación y los altos índices de mortalidad ha generado un mayor interés por la explotación individual y, de no ser factible ésta, por la empresarial, pero sólo entre **sallqa runas**.

Dentro de la explotación comunal, tanto las obligaciones como los derechos corresponden al conjunto de los miembros de la comunidad. Pero como lo comunal no se da directamente sino a través de lo individual, es sólo por la igualdad y la equidad en lo individual que puede manifestarse. Al final, es la igualdad o la equidad en lo individual, tanto como obligación y como derecho, lo único que existe como lo comunal. Si no se extrae esta visión de la llamada "explotación comunal de las alpacas" es que ésta no existe. Por ahora, en torno al rebaño de alpacas sólo hay obligaciones, los derechos son simplemente posibilidades. Hoy, en la preocupación de los comuneros sólo se traducen las obligaciones, todavía no los derechos. Pero la obligación como preocupación, cuando es cuestión de asumirla, termina al ser delegada a una familia o unas cuantas familias, por lo general de **sallqa runas** o los económicamente menos pudientes (pobres, esposos jóvenes, **warmisapas** -familias que dependen de mujeres- y discapacitados). Son ellos como familia de pastores, los que cumplen "en representación" del conjunto de los miembros de la comunidad, casi todo cuanto concierne a la "explotación comunal de las alpacas". Así, en la explotación comunal, lo comunal se reduce a lo individual, y entre los subordinados.

El grado de identificación y compromiso de las familias con respecto a los bienes y las actividades económicas manejadas, conducidas o explotadas colectiva o asociativamente dependen de sus posibilidades internas y de la ubicación que tienen dentro de las unidades sociales suprafamiliares: localidad, barrio o -directamente- la comunidad. El PRASNCP debió haber tomado en cuenta esta situación para definir el tipo de explotación, para definir las responsabilidades internas, para ponderar los recursos a ser utilizados, para definir a quienes corresponde pagar el préstamo y para definir las proyecciones y los alcances del fondo rotativo, de producirse la devolución de los animales.

## BIBLIOGRAFÍA

- CORFA-INP  
1983 **Diagnóstico del departamento de Ayacucho - 1981.**  
Ayacucho, CORFA-INP, documento de trabajo.
- DEGREGORI, Carlos Iván  
1996 Ayacucho, después de la violencia. En: **Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso.** Lima, IEP.
- FONCODES  
1995 **Programa de Repoblamiento de Alpacas en la Sierra Norte y Centro del País - V Etapa.** Lima, FONCODES, documento de trabajo.
- GARCIA MIRANDA, Juan José  
1996 **Racionalidad de la cosmovisión andina.** Lima, CONCYTEC.
- MONTOYA, Rodrigo  
1988 El debate - Ayacucho: una introducción necesaria. En: **Perú: el problema agrario en debate - SEPIA II.** Lima, UNSCH-SEPIA.

PEREZ LIU, Rosario

1988

Violencia, migración y productividad: cuatro estudios de caso en las comunidades ayacuchanas. En: **Perú: el problema agrario en debate - SEPIA II**. Lima, UNSCH-SEPIA.

PALOMINO, Teodomiro y Rubén TURRIATE

1998

**Repoblamiento alpaquero en el Norte Ayacuchano**. Lima, UNMSM-IIHS, documento de trabajo.

REGION LOS LIBERTADORES - WARI

1992

**Plan director de desarrollo**. Ayacucho, RLLW, documento de trabajo.

URRUTIA, Jaime

1994

**La diversidad huamanguina - Tres momentos en sus orígenes**. Lima, IEP, documento de trabajo.